

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Industria 4.0, Mención en Robótica y Visión Artificial

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Escuela Universitaria Salesiana de Sarrià

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se actualiza el código ISCED del título. Sin embargo, se detecta una errata relativa al código: la memoria presentada aparece como "electrónica y automática" cuando el código 0714 es



"electrónica y automatización". Este aspecto deberá ajustarse en la próxima modificación del título.

Se modifica la denominación de las dos Menciones que pasan de Informática industrial y Control de Sistemas a Industria 4.0 y Robótica y visión artificial.

Se actualiza la URL relativa a la normativa de permanencia.

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso, que pasar de 40 a 35.

Se elimina la tabla de correspondencia entre competencias básicas y competencias del título de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Se incorporan los resúmenes de objetivos y competencias específicas de la titulación y las nuevas competencias generales de los graduados y graduadas de la UAB.

Se incorporan las nuevas competencias generales de los graduados y graduadas de la UAB. Se revisan las competencias transversales, que pasan a ser 6.

Se añade una nueva competencia específica para el trabajo de fin de grado: Desarrollar y defender ante un tribunal universitario el Trabajo Fin de Grado, que consiste en un proyecto del ámbito de la ingeniería en electrónica industrial y automática con la envergadura suficiente para sintetizar e integrar las competencias adquiridas en el grado". La Comisión valora positivamente el cambio, sin embargo recomienda que se complete la competencia indicando el carácter original e individual del TFG.

En la tabla que relaciona los objetivos de la Orden Ministerial CIN/351/2009 con las competencias específicas y transversales del grado, la Comisión recomienda que se elimine la antigua competencia T10. Del mismo modo, la Comisión recomienda que se ordenen por código las competencias específicas de la tabla del apartado 3.3.

Se actualiza el apartado relativo a los Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Se incorporan y actualizan las vías y requisitos de acceso (antes en el apartado 4.1) según la normativa académica de la UAB.



Se actualiza el apartado Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

Se actualizan las competencias de la tabla de correspondencias en los cursos de adaptación para alumnos titulados.

Se actualizan las competencias de la tabla de correspondencias en los cursos de adaptación para alumnos titulados. Sin embargo, las tablas 1 y 2 son ilegibles por error de formato. Este aspecto deberá ajustarse en la próxima modificación del título.

Con respecto al Plan de estudios:

- Se ajustan los ECTS de 4 asignaturas de formación básica. Cálculo y Física pasan de 9 a 8 ECTS, y Matemáticas y Física Eléctrica pasan de 6 a 7 ECTS.

- Se elimina una asignatura optativa.

- Se crean 2 asignaturas obligatorias y 1 optativa.

- Se cambian los ECTS de 6 materias.

- Se cambia la denominación de la materia Fundamentos de Ingeniería Eléctrica, que pasa a denominarse Teoría de Circuitos.

- Se crea una nueva materia de Proyectos de Ingeniería de 15 ECTS con 2 nuevas asignaturas obligatorias de 9 y 6 ECTS. Este aumento de ECTS se ha reducido en otras asignaturas para equilibrar el cómputo.

- Se cambian los créditos de 6 asignaturas obligatorias y optativas.

- Se cambia la denominación de dos menciones existentes: Informática industrial y Control de Sistemas pasan a denominarse Industria 4.0 y Robótica y visión artificial.

- Se cambia el nombre de tres asignaturas en la materia Informática Industrial.

- Se actualiza el apartado relativo a Evaluación y Sistema de Calificación.



Se actualiza el apartado "Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad" y se incorpora y actualiza la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.

Se actualiza el apartado de movilidad de estudiantes: se incorporan acciones de movilidad acordes con la política de internacionalización de la UAB, así como el sistema de reconocimiento y acumulación de ECTS por movilidad.

Con respecto al apartado Módulos, materias y asignaturas:

- Se modifica la redacción de resultados del aprendizaje y su redistribución.
- Se modifican las actividades formativas, y su peso en todas las materias. Se cambia el peso y/o las actividades de evaluación. Se ajustan los contenidos en algunas materias debido a los cambios.
- Se redistribuyen las competencias transversales en algunas materias.
- Se añade contenido a la materia Física: concretamente, se le añade el contenido Electromagnetismo en la asignatura Física Eléctrica.
- Se genera una nueva ficha de la materia creada.

Se actualiza el apartado de Recursos materiales y Servicios de la universidad: se incorporan los criterios de accesibilidad de la UAB, recogidos en el Observatorio para la Igualdad.

Se modifica la tasa de graduación estimada, que pasa del 25% al 50%.

Se informa la url correspondiente al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria Salesiana de Sarrià.

Se actualiza la información relativa al responsable del título.



Se actualiza la información relativa al representante legal, así como se adjunta el documento de delegación de firma.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 25/05/2020

